



star fruits

145, Avenue de Fontvert
84130 Le Pontet - France
+33 (0)4 90 16 46 00
info@star-fruits.com

Martes 15 de Octubre 2018

Para la atención de todos a quienes se refiere

Autorización de árboles de manzana Cripps Pink y declaración de árboles de manzana Rosy Glow en Chile

Cripps Pink

La variedad Cripps Pink se ha plantado en Chile desde mediados de la década de los 1990. La concesión original de Derecho de Variedad Vegetal fue anulada, lo que también ocurrió en la década de los 1990 y desde entonces en Chile ha sido conocida como una variedad "libre". Esta condición de "libre" no se aplica a los frutos exportados desde Chile a un Territorio en el cual Cripps Pink es una variedad protegida y esta protección se brinda conforme a la convención de 1991 de la Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades Vegetales (*International Union for the Protection of New Varieties of Plants, UPOV*). La convención UPOV de 1991 se aplica a la Unión Europea.

El derecho para autorizar árboles de manzana Cripps Pink en Chile se deriva de los Derechos de Variedad Vegetal concedidos en la Unión Europea (CPVR) (incluyendo el Reino Unido después de que Brexit comience a operar), de propiedad de Western Australian Agriculture Authority (WAAA). De acuerdo con y sujeto a las reglas de la Unión Europea (UE) (Reglamento del Consejo (EC) N° 2100/94), WAAA, el titular del CPVR 1640 para Cripps Pink, estará facultado para (a) autorizar la importación de Frutos Cripps Pink a la UE y (b) evitar que cualquier persona importe Frutos Cripps Pink a la UE cuando el Cultivador no hubiere recibido una Autorización de WAAA.

Los derechos TOV de la EU están exclusivamente licenciados por WAAA a la empresa francesa Star Fruits (SF). Por consiguiente, SF tiene el derecho exclusivo para autorizar cualquier acción comercial dentro de la UE y el Reino Unido con relación a la variedad Cripps Pink, incluyendo la importación de manzanas Cripps Pink a la UE. Los derechos TOV para Cripps Pink en la UE y el Reino Unido, cubren los materiales cosechados de los árboles (esto es, los frutos). Conforme a su licencia exclusiva con WAAA, SF está facultada para hacer valer los derechos de la variedad vegetal de Cripps Pink sobre los frutos importados a la UE y el Reino Unido en los casos que WAAA no haya tenido una oportunidad razonable de ejercer sus derechos en el origen con respecto a la variedad. En estas circunstancias SF ha establecido un proceso de autorización para árboles Cripps Pink en Chile para brindar a los cultivadores una oportunidad de exportar sus frutos hacia la UE y el Reino Unido.

Star Fruits Chile SpA (SFC) se estableció como una sociedad chilena el 29 de agosto de 2018, propiedad de Star Fruits (SF), quien en esa misma fecha le ha otorgado una licencia para ejercer sus derechos en relación con los productores chilenos.

El proceso de autorización de árboles Cripps Pink en Chile está vigente desde 1995, esta ha sido a nombre de WAAA por la empresa chilena Viveros Requinoa (VR).

WAAA y SF han resuelto que el proceso de autorización de árboles Cripps Pink en Chile concluirá el 30 de Noviembre del 2018. Después de esta fecha los árboles Cripps Pink no estarían autorizados por WAAA para producir frutos que pudieren ser enviados a la UE y/ o al Reino Unido.

Para facilitar el proceso, SF establecerá una entidad en Chile, Star Fruits Chile (SFC). Los acuerdos celebrados con SFC tendrán disposiciones que obligan a SF a los términos de estos acuerdos.

Para completar el proceso de Autorización de árboles Cripps Pink en Chile todos los cultivadores tendrán la oportunidad de registrar sus plantaciones con WAAA. Este requerimiento se aplica a todos los cultivadores aun cuando sus árboles hayan sido registrados por VR o el agente de VR, la Global Licensing Association (GLA), en el período desde Mayo 2008 hasta Agosto 2013.

Proceso para llevar a cabo el proceso de Autorización

Los cultivadores deben ponerse en contacto con Decofrut (los detalles del contacto siguen a continuación) antes del 30 de Noviembre del 2018.

Al ser contactado por Decofrut, o al contactar a Decofrut, los cultivadores recibirán:

- a) formulario de declaración para declarar todos sus árboles Cripps Pink y Rosy Glow a Decofrut; y
- b) para los cultivadores de Cripps Pink, un Acuerdo de Autorización y No Propagación de Árboles (TANPA), que establece las obligaciones para ambas partes

El formulario que deberán llenar requiere :

- los detalles de su contacto,
- la ubicación del huerto,
- los números de identificación de Block, así como el correspondiente Números SAG,
- la cantidad exacta de árboles de Cripps Pink,
- evidencia de autorización anterior dada por VR o su agente GLA o;
- indicar si los árboles no han sido anteriormente autorizados, y

Los elementos esenciales del Contrato de Autorización de Árboles y de No Propagación (*Tree Authorisation and Non Propagation Agreement, TANPA*) son:

- El cultivador se obliga a no propagar árboles Cripps Pink u obtener árboles Cripps Pink de fuentes distintas de los viveros autorizados por SF o SFC. (Es importante señalar que esto sólo se aplica a los árboles cuya producción de frutos será exportada a la UE).
- No se aplicará tarifa alguna a los árboles previamente declarados a Viveros Requinoa (VR) o a Global Licensing Association (GLA).
- La regalía para los árboles Cripps Pink no anteriormente declarados a VR o GLA será US\$0,50 más IVA por árbol.
- Las regalías de Autorización de árboles se pagarán en dos cuotas, 50% al 30 de Abril del 2019 y el saldo al 30 de Octubre del 2019.
- Star Fruit y/ o ANA o cualquiera de sus representantes tendrá la facultad de visitar los huertos para verificar la declaración de los árboles Cripps Pink.
- Una declaración falsa de parte de un cultivador, ya sea en relación a la cantidad de árboles, o en cuanto a la variedad que se declara (Cripps Pink / Rosy Glow) tendrá como resultado la anulación de la autorización de árboles.

El formulario y TANPA deben ser completados y firmados por el representante legal y devueltos antes del 30 de noviembre de 2018.

En el período comprendido entre diciembre de 2018 y marzo de 2019, y luego del control de la declaración por parte de Star Fruits, los productores que hayan completado una declaración y un TANPA para árboles Cripps Pink recibirán de Star Fruits Chile.

- a) El TANPA firmado por Star Fruits Chile; y
- b) Un Aviso de Autorización de Árbol (TAN) para los árboles Cripps Pink.

El TAN es el documento que los productores proporcionarán a sus exportadores para probar que sus árboles están autorizados.

La validez del CPVR para *Cripps Pink* ha sido disputada e impugnada sin éxito en varias ocasiones en el pasado y es actualmente válido y vigente. En particular, la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (*Community Plant Variety Office, CPVO*) y la Oficina de Apelaciones (*Board of Appeal*) de la CPVO han declarado la validez del CPVR en sus decisiones del 19 de Septiembre del 2016 y del 14 de Septiembre del 2017, una apelación en contra de esta última decisión esta aún pendiente. El CPVR *Cripps Pink* que fue otorgado hace 21 años por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales es hoy completamente válido y vigente.

Rosy Glow

Rosy Glow es una mutación natural de la variedad *Cripps Pink* y, por lo tanto, considerada como una "variedad esencialmente derivada" de la misma. Esta variedad está protegida en Chile por derechos de variedades vegetales (Res. SAG No: 60/06) y en Europa, bajo CPVR 18127 concedida en julio de 2006, ambos en nombre de Fleming's Nursery Pty. Ltd.

Star Fruits es también licenciataria exclusiva de los derechos TOV sobre la variedad Rosy Glow en la UE y Viveros Asociados de Chile Ltda., conocido como Andes New Variety Administration (ANA) es la licenciataria exclusiva de los derechos TOV sobre la variedad Rosy Glow en Chile. Se aplican las mismas disposiciones en la UE sobre la importación de manzanas Rosy Glow, es decir, todas las frutas deben provenir de árboles cuyo cultivo haya sido autorizado en Chile por el propietario de la variedad o su representante exclusivo en Chile, la empresa Andes New Varieties Administration (ANA).

Aprovechando el proceso de declaración y autorización iniciado por Star Fruits en relación con la variedad *Cripps Pink*, Andes New Varieties Administration (ANA) y SF invitan a los cultivadores de Rosy Glow a también declarar las plantas de esta variedad en su posesión a través del mismo Formulario ya descrito para *Cripps Pink* y que debe ser entregado a Decofrut dentro del mismo período de tiempo mencionado.

Para aquellos cultivadores que han plantado Rosy Glow en Chile sin autorización, ANA y SF están dispuestos a ofrecer la oportunidad, por esta única vez, de legalizar su producción ilegal sin costos adicionales para el pago de regalías.

Por lo tanto, todos los árboles de Rosy Glow que han sido plantados en Chile y no se adquirieron mediante un acuerdo con un vivero sublicenciado de ANA, deben obtener una licencia de ANA:

- i) Para cultivar y producir legalmente la variedad en Chile con respecto a la protección de variedades vegetales Res. SAG No: 60/06, y
- ii) Para exportar frutas en territorios donde la variedad también está protegida, y especialmente en la Unión Europea.

La completa proceso de licencia de Rosy Glow trees, se obtendrá directamente por ANA de la información recibida de Decofrut en base a las declaraciones. Los elementos clave de esta autorización de licencia son:

- El cultivador se compromete a no propagar más los árboles Rosy Glow o obtener árboles Rosy Glow que no sean de viveros autorizados por ANA.
- La regalía para los árboles Rosy Glow que no han sido declarados a ANA será:
 - US \$ 1.60 por árbol + IVA
- Las regalías del árbol se pagarán directa e inmediatamente a ANA.
- ANA y / o SF o cualquiera de sus representantes tendrá la facultad de visitar las propiedades donde están los huertos para verificar la declaración de plantas de Rosy Glow.

- Una declaración falsa de un productor dará como resultado la anulación de la autorización de árboles.

Aunque este proceso es voluntario, se recomienda encarecidamente a los cultivadores de Rosy Glow que hayan comprado sus plantas a través de viveros autorizados por ANA, que hayan pagado las regalías respectivas y cuyo destino final sea la fruta de la UE, hacer la declaración para facilitar el proceso de comercialización y obtener, sin costo alguno, el TAN (Aviso de Autorización de Árboles) que se describe a continuación y sus beneficios.

Aviso de Autorización de Árboles, (TAN).

Una vez completado el TANPA para Cripps Pink y / o existe un acuerdo de licencia con ANA para los árboles Rosy Glow. se emitirá y enviará a los cultivadores un Aviso de Autorización de Árboles (*Tree Authorisation Notice*, TAN). El TAN será el documento que demuestra a los exportadores e importadores de manzanas Cripps Pink a la UE y/o el Reino Unido, que la fruta proviene de árboles autorizados.

Sus frutas también serán autorizadas para ser envasadas y exportadas, a cualquier destino, en asociación con la marca Pink Lady®, sujeto a los términos y condiciones de las licencias comerciales y de exportación otorgadas a empacadores y exportadores chilenos por la compañía australiana Apple & Pear Australia. Limited (APAL), el propietario de la marca Pink Lady® en más de 90 países del mundo.

Los productores que no participan deben saber que el producto de sus árboles Cripps Pink no podrá ingresar a la UE y / o Reino Unido a partir de mayo de 2019 y / o ser empacado por empacadores / exportadores con licencia de Pink Lady® a todos los destinos donde APAL posee el Pink Marca Lady®.

El TAN también deberá ser presentado a los viveros en Chile que hayan sido licenciados para vender las mutaciones de Cripps Pink tal como Rosy Glow, y para los cultivadores que desean adquirir nuevas plantas de estas variedades. Si los cultivadores jamás han plantado árboles Cripps Pink o Rosy Glow y quisieran hacerlo deberán entregar una declaración a este efecto al vivero licenciado.

La información contenida en el TAN se almacenará en una base de datos que podrá ser consultada por SF en nombre de WAAA y conforme un acuerdo, por los exportadores e importadores de manzanas Cripps Pink y sus mutaciones a la UE. Fruta Cripps Pink exportados sin la existencia de un TAN no se les permitirá ingresar a la UE.

Los cultivadores deben ser muy conscientes de que cuando hacen una declaración deben incluir todos sus árboles Cripps Pink y Rosy Glow. El descubrimiento de una declaración parcial de la cantidad de árboles que tiene el cultivador, por cualquier motivo, o la detección de cualquier declaración falsa resultará en la anulación del acuerdo TANPA y el certificado TAN.

Los cultivadores de Cripps Pink también deben tener en cuenta que, de acuerdo con el TANPA de Cripps Pink, Star Fruits autorizará a ANA a ingresar a las ubicaciones de Cripps Pink declaradas por los cultivadores con el fin de inspeccionar los árboles y su ubicación para verificar la exactitud de los árboles. Declaración, y especialmente para asegurarse de que los árboles no sean de la variedad Rosy Glow.

Los cultivadores y exportadores de Cripps Pink y Rosy Glow también deben tener en cuenta que Star Fruits se reservará sus derechos para operar cualquier control adecuado, tanto a nivel de exportación como de importación, para asegurarse de que las manzanas Cripps Pink y Rosy Glow importadas en la UE y Reino Unido se han obtenido del cultivo autorizado de árboles de ambas variedades.

En tales circunstancias, los productores, exportadores y / o importadores tendrán la carga de la prueba de proporcionar las evidencias detalladas del origen exacto de las frutas exportadas / importadas a / en la UE y el Reino Unido.

Si esas evidencias no pueden proporcionarse, entonces Star Fruits Diffusion en Francia se reservará sus derechos para hacer cumplir la regulación en relación con la importación en la UE y el Reino Unido de frutas obtenidas del cultivo no autorizado de árboles de las variedades Cripps Pink o Rosy Glow. Star Fruits también se reserva el derecho a informar a Apple y Pear Australia Limited (APAL), para que el mismo pueda tomar las medidas correspondientes en relación con los exportadores con licencia de la marca PINK LADY®.

Para obtener más información: www.crippspinktreeschile.com

póngase en contacto: info@crippspinktreeschile.com

Gestión local: **DECOFRUT**

Persona de contacto: Andrés Valenzuela / Tel: +56 22 658 7474

e-mail: avalenzuela@fruitonline.com

Dirección general: **Garry Langford Fruit Product Consulting**

Garry Langford - garry@garrylangford.com